

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASABLANCA

REGIÓN : V

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	
139/2014	
Fecha de Aprobación	
08/09/2014	
ROL S.I.I	
193-7	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 124/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 436 de fecha 04/06/2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA (especificar) con una superficie edificada total de 164,06 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PARCELA 7-D, LA BOCA TUNQUEN Lote N° manzana 193 localidad o loteo del Plan Regulador ZEU 12B (URBANO O RURAL) Zona DENTRO del Plan Regulador PREMVAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SOTO Y CISTERNAS LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
NICOLAS MUGGLI ELTON		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
NICOLAS MUGGLI ELTON		
		REGISTRO CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA


(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	164,06	164,06	164,06
S. EDIFICADA TOTAL	164,06		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.511	
7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS			
	PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,16%	0,03%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD MÁXIMA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	10	0,2	ADOSAMIENTO
RASANTES	O.G.U.C.		ANTEJARDIN
DISTANCIAMIENTOS	6	9,18	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	Art.124 <input type="checkbox"/> Otro (especificar)
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			
			<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Res. Nº			Fecha
7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			
VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			
7.5.- PAGO DE DERECHOS:			
		CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		E-3	164,06
PRESUPUESTO			18.640.179.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%		%	279.603.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	503	29/04/2014	(-) 38.455.-
TOTAL A PAGAR			241.148.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1011	FECHA 05/09/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
 YURI RODRIGUEZ REYES ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES			